Salario Mínimo 2018-2019

Central Unitaria de Trabajadores

Agosto 2018

Situación Nacional

Vivimos momentos de tensión en el mundo del trabajo, el gobierno ha instalado un ambiente antisindical en el país. A partir de medidas que tienen por objeto la flexibilización laboral, el desarme de la Reforma Laboral y una actitud de sospecha sobre los trabajadores en el cierre de múltiples empresas.

Ejemplo concreto de ello son:

- Estatuto Laboral para Jóvenes, que rompe la jornada laboral.
- Dictamen sobre Grupo Negociador de la DT, Nº3938/03
- Dictamen sobre Beneficios Históricos de la DT, Nº2238/029 y Nº3826/031.
- Caso empresa Maersk.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Convenio 131 OIT

- Para abordar la problemática del Salario Mínimo, es necesario partir por la aceptación de que el Estado chileno ha adherido a los Convenios 131 y el Acuerdo 134 de la OIT

- La definición del salario mínimo deberá constituir un elemento de toda política establecida para eliminar la pobreza y **para asegurar las necesidades de los trabajadores y de sus familias**, habida cuenta del nivel general de salarios en el país, del costo de vida, de las prestaciones de seguridad social y del nivel de vida relativo de otros grupos sociales.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Marco Metodológico

- El criterio será que un trabajador asalariado con contrato vigente tenga los recursos suficientes para vivir fuera de la pobreza con su familia, eso nos da un marco desde el cual evaluar las políticas:
- Primero, que se debe superar la línea de la pobreza medida por el Ministerio de Desarrollo Social.
- Segundo, que la población relevante para medir el tamaño familiar y la personas trabajando por hogar será el primer decil de ingresos, tal como lo utiliza el Ministerio de Desarrollo Social al establecer los estándares de gasto para la línea de la pobreza.
- Tercero, que la línea de la pobreza se debe alcanzar con el salario mínimo liquido y es decir restando el 18% de cargo a la seguridad social.
- Cuarto, la línea de la pobreza puede ser complementada con las transferencias monetarias al primer decil de ingresos, si estas están correctamente focalizadas
- Quinto, no tomamos en cuenta los pagos de gratificaciones para alcanzar la línea de la pobreza, pues solo el 2,1% de las empresas en chile paga Salarios Mínimos y Gratificaciones.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

CASEN 2015, Ministerio de Desarrollo Social.

- La participación laboral por decil de ingreso autónomo del hogar, indican que al año 2015 en el decil I trabajan 0,53 personas y en el decil II trabajan 1,21 personas.

- La tasa de dependencia por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar, indican el numero de personas solventadas por cada persona ocupada en la población determinada, para el decil I es de 5,52 y para el decil II es de 3,71. Es decir, en el caso mas conservador en el decil I una persona sostiene a 5 mas y en el decil II una persona sostiene a 3 mas. Con familias tipo de 6 personas en el decil I y de 4 personas en el decil II.
- En el caso menos conservador una persona sostiene a 6 en el decil I y una persona sostiene 4 en el decil II

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Ratio de Línea de la Pobreza por tamaño del hogar con respecto al Salario Mínimo vigente.

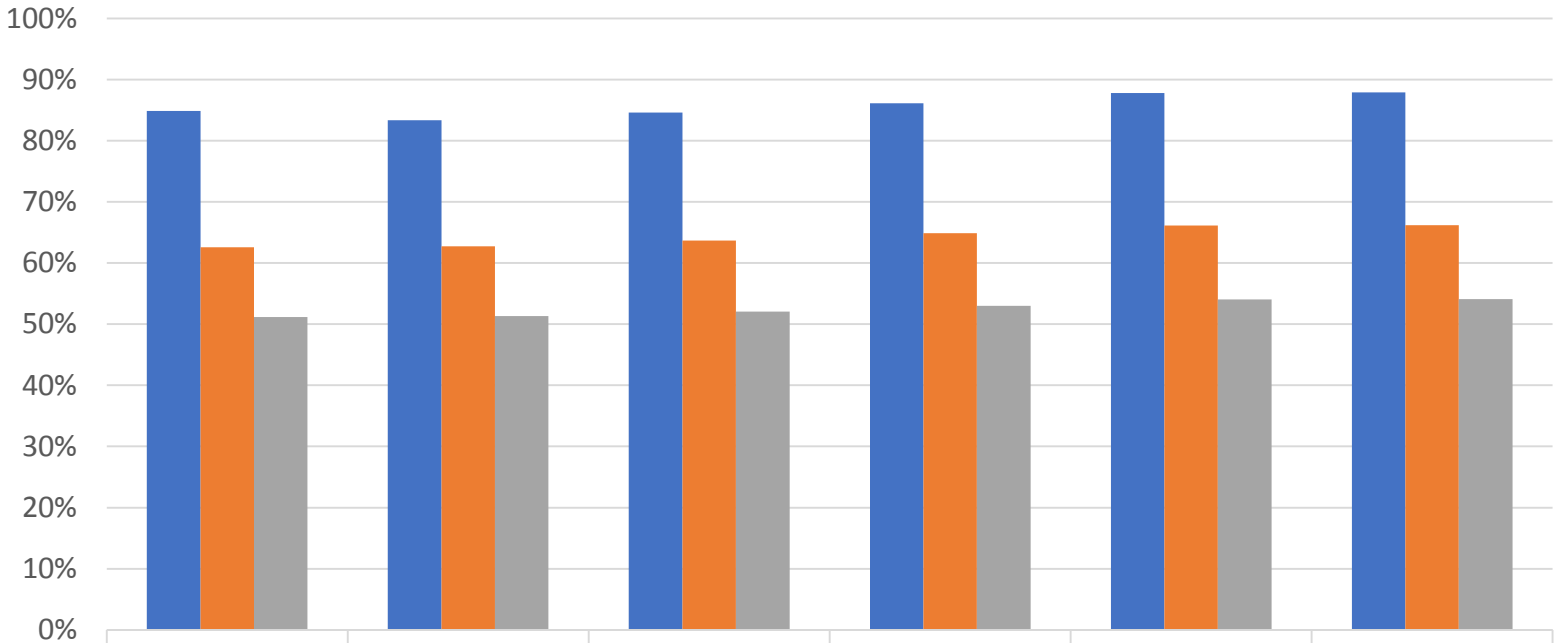

	7;2015	1;2016	7;2016	1;2017	7;2017	1;2018
LP 2/SM liq	85%	83%	85%	86%	88%	88%
LP 3/SM liq	63%	63%	64%	65%	66%	66%
LP 4/sm Liq	51%	51%	52%	53%	54%	54%

Calculo utilizando datos oficiales de la línea de la pobreza medida por el Ministerio de Desarrollo Social para cada periodo y el salario mínimo vigente a la fecha.

- El calculo anterior nos muestra la satisfacción del salario mínimo de la línea de la pobreza medida para hogares de dos, tres y cuatro personas, es decir con tasa de dependencia de una, dos y tres personas.

- Primero, podemos notar que en ningún caso, el salario mínimo permite que un trabajador y su familia vivan fuera de la pobreza. A modo de ejemplo en una familia compuestas por dos personas donde solo una de ellas trabaja el salario mínimo alcanza a cubrir el 74% de sus necesidades básicas.

- Segundo, el salario mínimo periodo a periodo alcanza a cubrir menos necesidades que el periodo anterior, es decir el salario mínimo se ha ido alejando de la línea de la pobreza, para cada composición familiar.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Líneas de la pobreza cubiertas por el salario mínimo.

ponderando el salario por el numero de integrantes que trabajan y utilizando para el caso del decil I una familia de 6 integrantes y para el caso del decil II una familia de 4 integrantes, para el mes de enero de 2018.

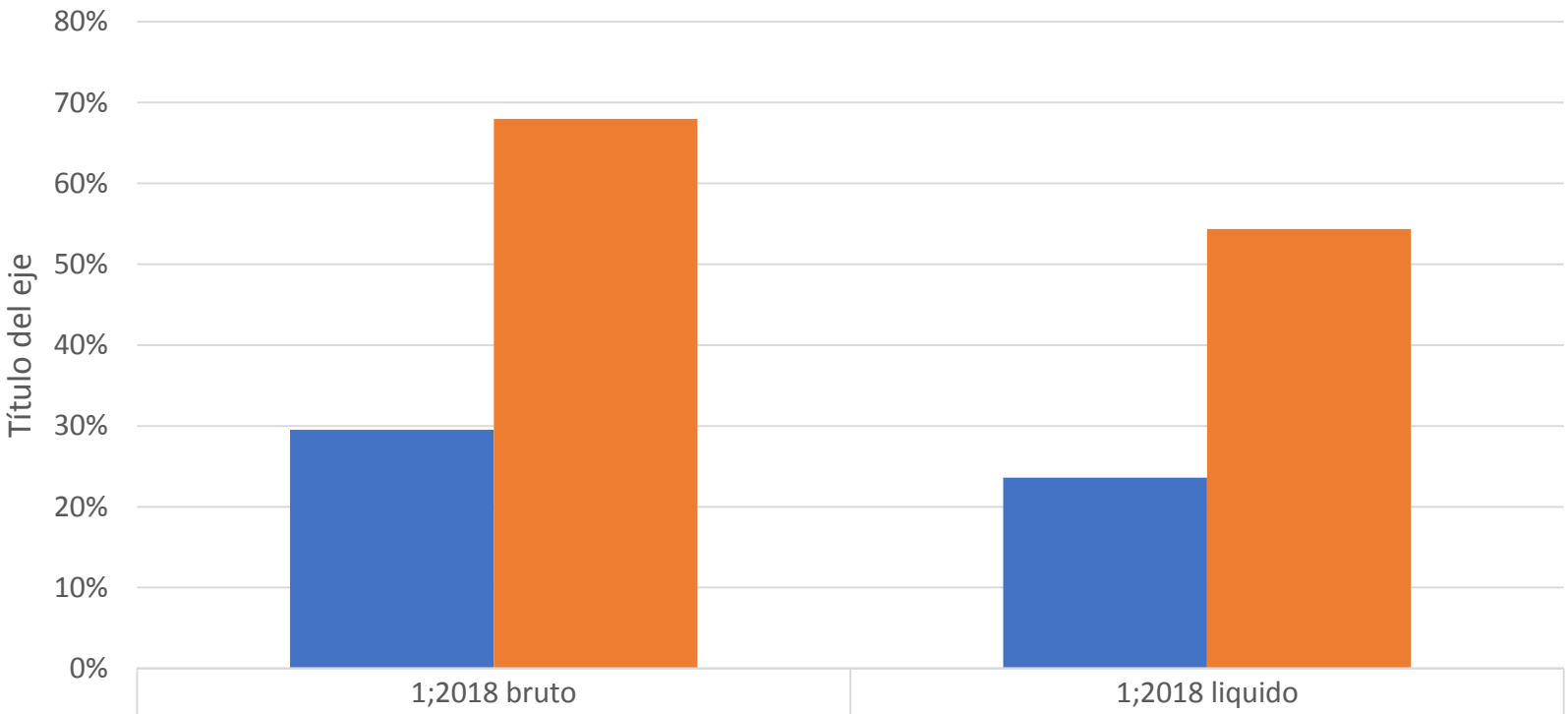

	1;2018 bruto	1;2018 liquido
Decil 1	30%	24%
Decil 2	68%	54%

Datos Casen 2015 y CBA enero 2018 de Ministerio de Desarrollo Social.

Sobre la propuesta del Gobierno

Entendemos que la propuesta del gobierno es un mecanismo que reajusta el salario mínimo habida cuenta del reajuste del IPC y la productividad laboral, la que varia de acuerdo al PIB. Esta propuesta es relevante en un escenario donde el salario mínimo solo requiere ajustes sobre un nivel adecuado.

El problema que enfrentamos es distinto, tenemos un salario que esta muy por debajo de la línea de la pobreza y por lo tanto el desafío debe ser buscar mecanismos extraordinario que nos lleven al salario mínimo que nos permita superar la línea de la pobreza

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Bonos y Subsidios que pueden recibir personas con Salario Mínimo

	Propuesta Gobierno	Propuesta CUT
Salario mínimo	276.000	226.320
Gratificaciones	69.000	0
Gasto social	89.000	89.000
total	434.000	315.000
Diferencia con la línea de la pobreza	-12.000	107.000

1. Tomamos el salario mínimo liquido, que es el que queda disponible para pagar la línea de la pobreza, para dar comparabilidad a las cifras.
2. Eliminamos las gratificaciones, pues solo 2,1% de las empresas paga salario mínimo y gratificaciones al mismo tiempo, por lo que no es relevante para el calculo.
3. Incluimos el gasto social, reguardando el derecho a dudar sobre su focalización en familias del salario mínimo.
4. Es evidente que parece mas acorde a la realidad el modelo propuesto por la CUT, que el propuesto por el Ministerio de Hacienda

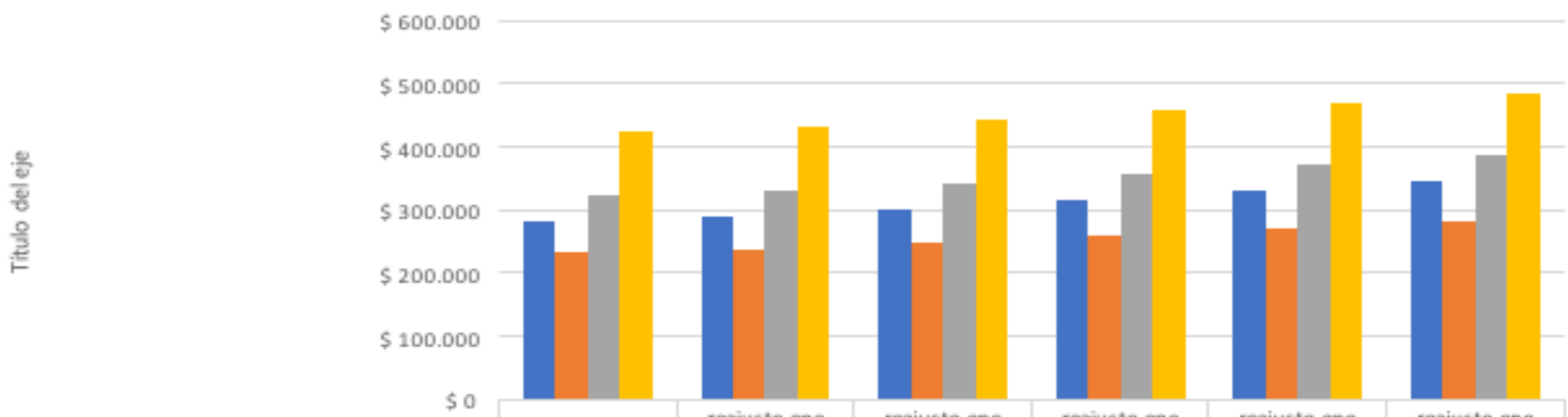

	reajuste 2018	reajuste ene 2019	reajuste ene 2020	reajuste ene 2021	reajuste ene 2022	reajuste ene 2023
Reajuste del Gobierno del 1,5% real	$ 283.500	$ 288.420	$ 301.399	$ 314.962	$ 329.135	$ 343.946
Reajuste liquido del gobierno	$ 232.470	$ 236.504	$ 247.147	$ 258.269	$ 269.891	$ 282.036
Reajuste del Gobierno liq + GS reajustado a IPC	$ 322.470	$ 329.204	$ 342.628	$ 356.614	$ 371.187	$ 386.371
LP reajustada por IPC	$ 422.797	$ 430.775	$ 443.698	$ 457.009	$ 470.719	$ 484.841

Se puede ver que con la propuesta del gobierno de un reajuste a 1,5% real anual y una línea de la pobreza que se mueve con el IPC (3%), aun cuando sumamos el gasto social reajustado al IPC (3%), no se puede alcanzar la línea de la pobreza y probablemente pasen décadas antes de conseguir el objetivo.

Hacemos hincapié en tomar como relevante el salario mínimo después de pagos a seguridad social.

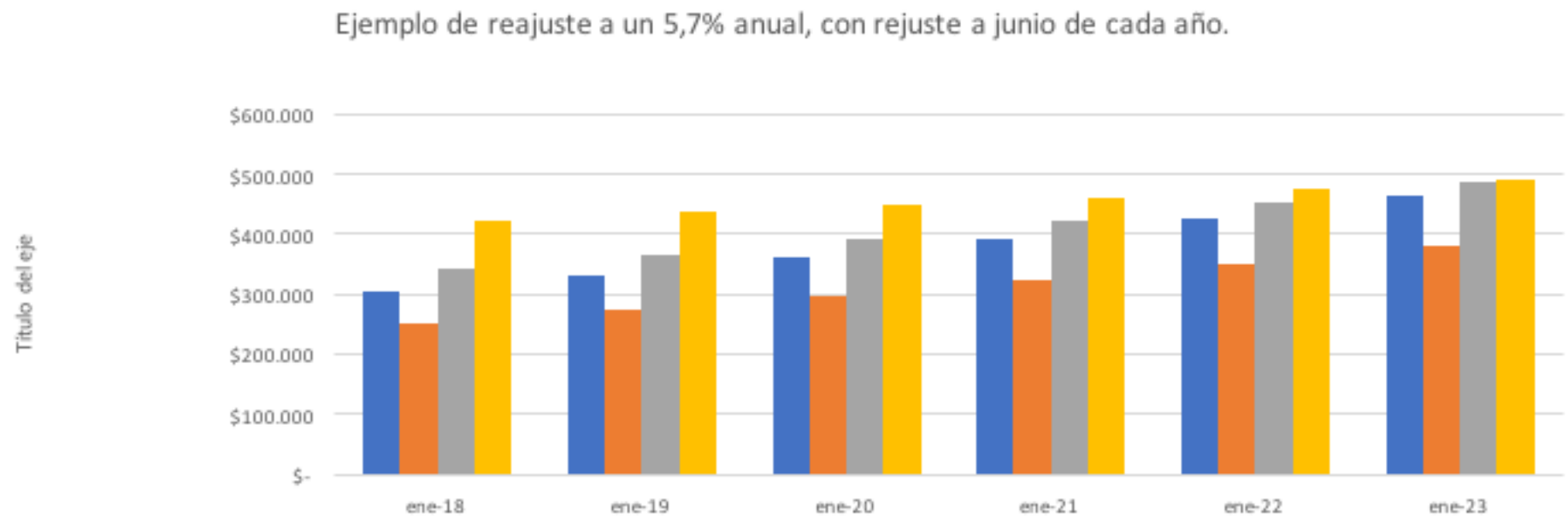

	jun-18	jun-19	jun-20	jun-21	jun-22	jun-23
Reajuste SM bruto, 5,7% real	$306.000	$332.622	$361.560	$393.016	$427.208	$464.375
SM liquido	$ 250.920	$ 272.750	$ 296.479	$ 322.273	$ 350.311	$ 380.788
SM liquido + GD reajustado por IPC	$ 340.920	$ 365.450	$ 391.960	$ 420.618	$ 451.607	$ 485.122
Reajuste linea de la pobreza por IPC	$ 422.797	$ 435.481	$ 448.545	$ 462.002	$ 475.862	$ 490.138

En este ejemplo, tomamos un reajuste a junio de 2018 de 306.000 pesos como dado, que significa pagar un 60% de la línea de la pobreza con el salario mínimo, reajustamos línea de la pobreza y gasto social en el IPC (3%). Por otro lado aplicamos un reajuste anual de 5,7% real para los próximos años, alcanzando la línea de la pobreza en junio de 2023.

Este ejemplo puede variar de acuerdo a los años en que acordemos alcanzar la línea de la pobreza y el gasto social en transferencias que se acuerde en el presupuesto de la nación.

Consideraciones Macroeconómicas

- Con un salario mínimo muy cerca del salario medio de la economía, una economía en recuperación y por lo tanto en la parte elástica de la oferta agregada. Al aumentar el salario mínimo predomina el efecto sobre la demanda agregada y el aumenta el nivel de producción.
- En el caso de de que la curva de oferta agregada se desplaza muy poco, mientras la curva de demanda agregada lo hace mucho como resultado de la disminución de la desigualdad salarial (suponiendo que la propensión al consumo de los asalariados de menores ingresos es mayor que la de altos ingresos). El resultado es un fuerte aumento en el nivel de producción y de empleo con un efecto muy pequeño en el nivel de precios, especialmente si hay margen amplio de subutilización de los recursos.
- Aumentar el salario mínimo puede ser una parte fundamental del crecimiento económico sostenido y sostenible en Chile

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Consideraciones de Diálogo Social

- De acuerdo al convenio 131 de la OIT, ratificado por chile en agosto del año 1997. La fijación de un salario mínimo requiere el diálogo social del gobierno con empresarios y trabajadores, así el diálogo social impulsado por la OIT, es un componente esencial del convenio y su no cumplimiento puede gatillar la imposición de quejas contra los estados.

- En la propuesta del gobierno viene la incorporación gatillos automáticos, eliminando el diálogo social como principio de la fijación del salario mínimo y vulnerando el convenio OIT ratificado por Chile.

- Es por ello que consideramos que el salario reajustado debe ser solo a un año plazo, para mantener un fluido diálogo social.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Consideraciones Políticas

- A partir de esta información, es posible entender que el debate de salario mínimo requiere no solo un abordaje de cifras, de tal manera que el salario permita que un trabajador(a) y su familia superen la pobreza.

- Además necesitamos que cuente con protección social suficiente que impida que ante el desempleo, vuelva a la condición de vulnerabilidad.

- Salir de la pobreza debe ser un esfuerzo coordinado de las políticas publicas donde el salario mínimo es un elemento central pero no el único, por lo que debemos abordar una agenda mas amplia del mundo laboral.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Cómo seguimos?

Las políticas de distribución que incrementen la participación salarial y reduzcan la dispersión salarial deben englobar: La fijación o el aumento de los salarios mínimos, el fortalecimiento de los sistemas de seguridad social, la mejora de las leyes laborales y la extensión de los espacios de diálogo social sectorial al calor del consejo superior laboral.

Ello, debería traducirse en mesas de trabajo que permita al menos abordar cuatro áreas:

1. Política salarial y Brechas Salariales
2. Seguridad Social
3. Institucionalidad Laboral
4. Diálogo Social

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Mesa de Trabajo en Brechas Salariales

1. Fijar una política de salarios mínimos, que permita que los trabajadores y sus familias superen la pobreza. Para ello, proponemos una comisión gobierno/contrapartes/parlamento que diseñe una propuesta para enfrentar la urgencia de este período que es revertir la tendencia a la baja, donde el salario se aleja cada vez más de la superación de la pobreza.
2. Disminución de brechas salariales entre hombres y mujeres.
3. Disminución de brechas salariales entre los salarios más bajos y los más altos de la economía.
4. Creación de un programa de protección social transitorio para quienes perciben el salario mínimo, que contemple al menos alimentación, locomoción, beneficios estudiantiles, entre otros.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

El fortalecimiento de los sistemas de seguridad social

1. Chile debe ratificar el convenio 102 de la OIT sobre normas mínimas de seguridad social.
2. En el caso del sistema de pensiones, consideramos que debe crearse una institucionalidad publica que provea pensiones contributivas con criterios solidarios, en un sistema mixto, tripartito y solidario.
3. Reforma al seguro de cesantía que permita utilizar de mejor forma el seguro, resguardando el objetivo original de la ley. Se debe mejorar los beneficios, especialmente cobertura, pagos y topes, estableciendo gatillos automáticos en período de alta cesantía regional o catástrofes naturales.
4. Reforma a la ley de mutuales. Facultades de los comités paritarios, penalización en caso de accidente laboral (fatalidad), gobiernos corporativos.
5. En el caso de las salas cunas, es necesario que se termine con la restricción por número de mujeres, reconociendo el derecho universal del recién nacido a estar incorporado al sistema nacional de educación, siendo un derecho también para el padre.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Mejora de la Institucionalidad Laboral.

1. Chile debe ratificar el convenio 47 de la OIT sobre jornada laboral. Ante cambios vertiginosos que se viven en el mundo del trabajo por la revolución 4.0, es clave dar este debate sin que se afecte el valor del trabajo.
2. Se deben promover acciones tendientes a unificar y mejorar el sistema de formación para el trabajo, donde la principal demanda es terminar con la franquicia tributaria, mecanismo que baja el presupuesto de la nación a favor de las empresas, en capacitaciones de malos resultados.
3. El Estado debe promover y financiar acciones de formación para los dirigentes y dirigentes sindicales, más aun, en momentos en se están implementando incipientes procesos de cambios en ámbitos laborales, económicos y sociales.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

Diálogo Social

1. Fortalecer el consejo superior laboral, dotándolo de mayores atribuciones. Proponemos dotar a este nuevo espacio de dialogo social en el mundo del trabajo de nuevas atribuciones.
2. Constitución de consejos sectoriales que generen acuerdos macro en los diversos sectores productivos. Estos acuerdos no reemplazarán la negociación por empresa, pero sí definirán condiciones generales para cada sector.
3. Incorporar como atribución del consejo superior laboral la discusión sobre salario mínimo y brechas salariales, no solo brechas salariales hombre-mujer, sino también sobre rentas mínimas y máximas. Es necesario fomentar una política clara que incorpore al mundo del trabajo especialmente a trabajadores informales, mujeres, jóvenes y migrantes.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

ANEXO

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

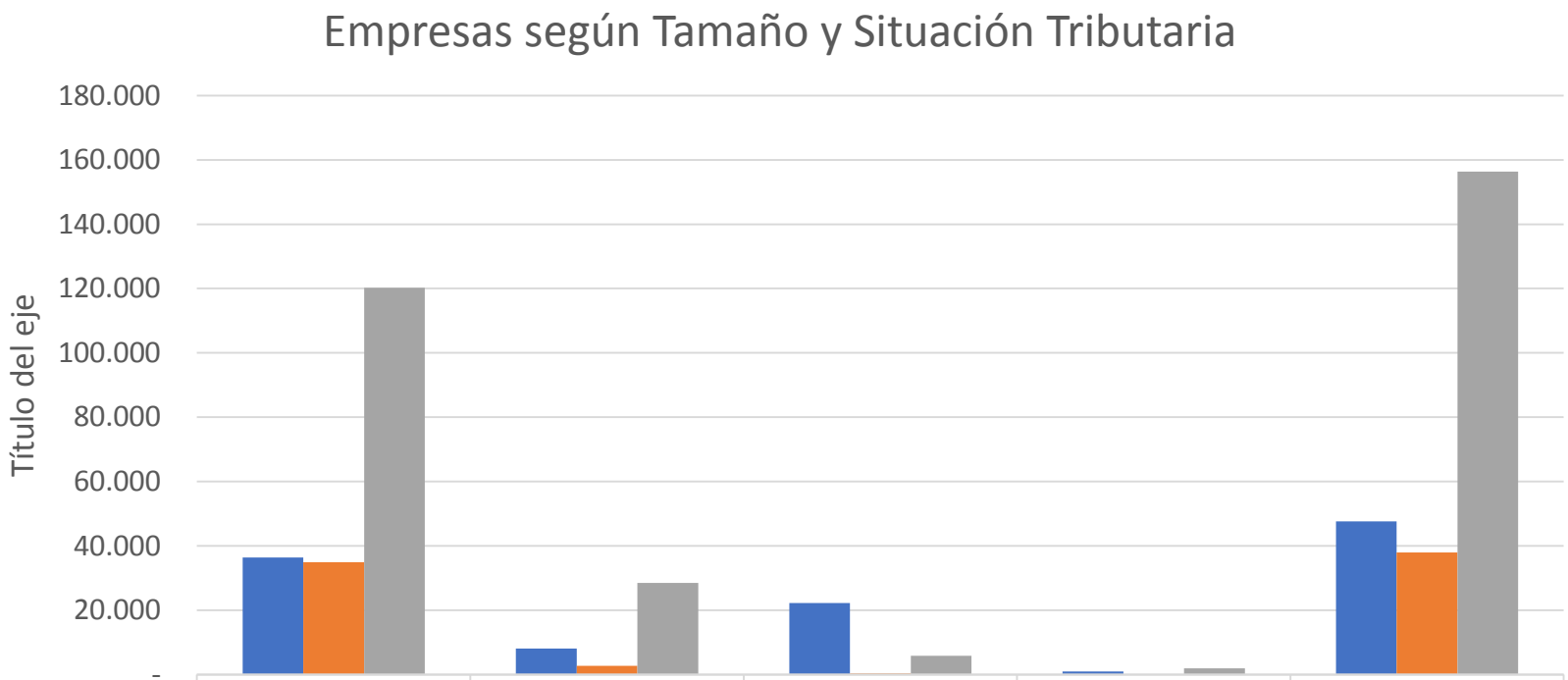

	Micro	Pequeña	mediana	Grande	Total
Perdidas	36.373	8.094	22.238	905	47.609
0	34.861	2.690	303	38	37.892
Ganancias	120.280	28.467	5.787	1.877	156.411

Las empresas con datos validos del Formulario 22 del SII son 241.912, de las cuales 156.411 tienen ganancias y por lo tanto pueden repartir gratificaciones.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores

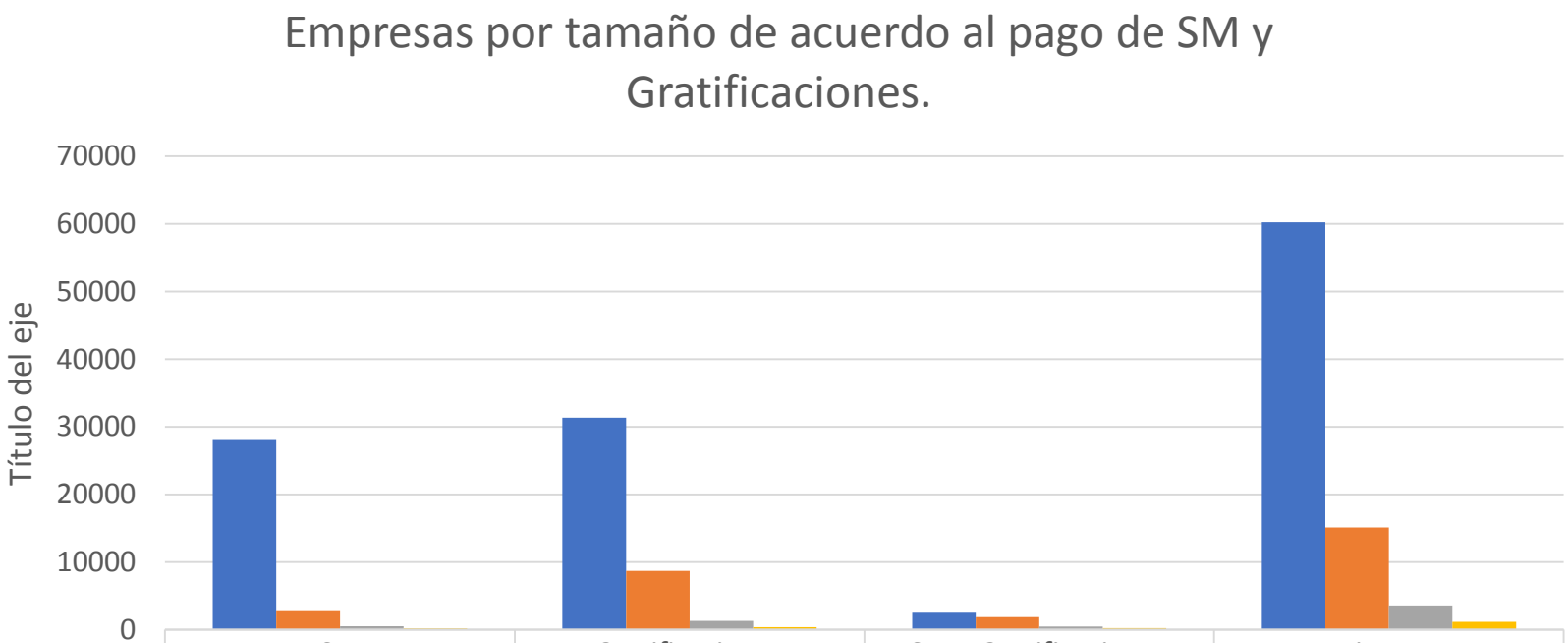

	SM	Gratificaciones	SM y Gratificaciones	Ninguno
Micro	28023	31333	2629	60241
Pequeña	2873	8685	1825	15097
Mediana	516	1294	439	3568
Grande	177	372	212	1127

Las empresas que pagan el salario mínimo y gratificaciones son el 2,1% de todas las empresas y el 3,2% de las empresas que tienen ganancias.

CUT Chile
Central Unitaria de Trabajadores